

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº861.-

DALCAHUE, 26 de septiembre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°774. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S. y Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, realiza trabajo recarga (ripio) de camino Sixto Barría sector de Quiquel. El 26/09/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47. Don Marcelo Erices, realiza trabajo de retiro de bateas en los sectores de San Juan y Tenaun. El 26/09/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26. Don Cristian Bahamonde, realiza trabajode traslado de maquinaria desde el pozo Quiquel al pozo de don Ulises Aguilar, para recargar el camino Sixto Barría del sector de Quiquel. El 26/09/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión tolva KRHR-27. Don Olegario Barría, realiza trabajo de carga de camión en el pozo de don Ulises Aguilar en sector de Quiquel. El 26/09/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARSE CRETARIA MUNICIPAL

OALCAHUE

DALCAHUE

RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ

ADBINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee